

## **SALIENDO POR LA PUERTA TRASERA**

Hace unos días fue despedido, como muchos de vosotros ya sabéis, el director de la segunda oficina más importante de Caixa Sabadell.

Como en la mayoría de los casos se le imputó transgresión de la buena fe contractual y abuso de confianza, como consecuencia de haberse excedido en las atribuciones de riesgo delegadas en operaciones de activo.

**Volvemos a insistir, una vez más, en que toda la plantilla debe cumplir escrupulosamente la normativa establecida por la Caixa para todas las operaciones.** Las consecuencias del incumplimiento de esta, pueden llegar, desgraciadamente, a ser motivo de despido (sin embargo, hemos podido constatar que algunas veces, y dependiendo de quien sea la persona y de que amigos tenga, la sanción puede quedar diluida en una rebaja).

Lo que no podemos entender, es que una vez criminalizado el empleado y condenado a la pena máxima, la Caixa haga todos los posibles para que en un corto espacio de tiempo (normalmente una semana) se llegue a un acuerdo con el despido, reconociendo la empresa la improcedencia del despido y pagando casi el 100 % de la indemnización máxima establecida. **Si tan grave era el comportamiento del empleado que la única salida era el despido, ¿por qué tanta prisa en pagar esa cantidad?**

Seguramente es porqué el trabajador en cuestión no era tan culpable como la Caixa dice. O quizás es que la responsabilidad no era sólo del despido y iba más allá, pero alguien debía pagar los platos rotos.

**¿Cómo es posible que la asunción de responsabilidades siempre se quede parada a nivel de Director de oficina?**

**¿En pleno siglo XXI todavía no somos capaces de tener procesos operativos que impidan que un trabajador acceda a operaciones que no le están permitidas?**

**¿Nos traerá el nuevo rumbo un cambio de sistema operativo adecuado al tiempo en que vivimos? O, ¿es que comercialmente a la Caixa le conviene mantener este sistema, que permite a los empleados ir más allá de la normativa siempre que sea para captar más clientes, pero que a la vez los deja en falso ante una auditoria?**

Y hablando de auditorias, últimamente hemos observado que en algunos casos, en lugar de una comprobación del cumplimiento de la normativa, parece que interese más una caza de empleados. ¿Se están orientando estas auditorias desde la Dirección?

Son preguntas que permanecerán sin respuesta, pero lo que observamos desde la Sección Sindical de CCOO es:

**-El despido, en muchos de los casos que se están produciendo, no es la opción más adecuada ni ética, cuando luego se va por detrás dando dinero para callar la conciencia.**

**-No es posible que por encima del Director de oficina no haya nadie que no tenga ningún tipo de responsabilidad.**

**SE HA DE TERMINAR, DE UNA VEZ POR TODAS, CON LA FALTA DE CLARIDAD Y LAS INCONGRUENCIAS DE LA NORMATIVA, Y CON LA INEFICACIA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL CONTROL DE ATRIBUCIONES.**

**EL MEJOR COMPROMISO QUE TENEMOS CON LA CAIXA  
ES RESPETAR Y CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE.**

Sabadell, a 17 de julio de 2007.

***Afiliate a CCOO:***

*Nombre y Apellidos* \_\_\_\_\_ *centro de trabajo* \_\_\_\_\_

***envíala a:***

*DAVID VILAR 998- Sección Sindical CCOO*